INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ACTA DE LIQUIDACIÓN	
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 139-S6-MC-005-2025, suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Comité De Ganaderos Del Huila Nit: 891100630-2.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 10 de abril de 2025.
CONTRATISTA: Comité De Ganaderos Del Huila Nit: 891100630-2, representado legalmente por Luceni Muñoz Bermeo identificada con cédula de ciudadanía No. 26.482.729.	**Nit:** 891100630-2.
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTO BALANCEADO, MATERIAL VETERINARIO, SEMEN DE TORO GYR LECHERO EN PAJUELAS, INSUMOS HORMONALES, MAQUINARIA Y APARATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ESPECIES MAYORES BOVINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA EJECUTANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2025.	
PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2025.	
ACTA DE INICIO: 10 de abril de 2025 suscrita por Joel Darío Jiménez Vivas Responsable de Proyectos Productivos de la CPMS Neiva en calidad de supervisor y Luceni Muñoz Bermeo Representante legal Contratista.	
ACTA DE SUPERVISIÓN FINAL: 17 de diciembre de 2025.	
ACTA DE TERMINACIÓN: Fecha de informe final de supervisión del 17 de diciembre de 2025.	
SUPERVISOR: Joel Darío Jiménez Vivas Responsable de Proyectos Productivos de la CPMS Neiva.	
VALOR TOTAL CONTRATO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($10.683.581) M/CTE.	
VALOR MENSUAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO: N/A	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: No. 1425	**FECHA:** 30/01/2025; 26/09/2025.	**VALOR:** $9.080.560; $1.603.021.
VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (**X**)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO: No. 10925; 27225	**FECHA:** 03/04/2025; 17/10/2025.	**VALOR:** $9.080.560; $1.603.021.

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.576-6	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:** 61-44-101058697			
AMPAROS CUBIERTOS	**PORCENTAJES CUBIERTOS**	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	$2.136.716,20	03/04/2025	30/06/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.068.358,10	03/04/2025	31/12/2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Expedida el 7/04/2025, modificada para amparar el contrato No. 139-S6-MC-005-2025 el 17 de octubre de 2025	**FECHA DE APROBACIÓN:** 10/04/2025; 20/10/2025.			

ESTADO DEL CONTRATO

Que el Contrato identificado con el No. 139-S6-MC-005-2025, suscrito con el Comité De Ganaderos Del Huila Nit: 891100630-2, representado legalmente por Luceni Muñoz Bermeo Identificada con cédula de ciudadanía No. 26.482.729, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 30 de enero y 26 de septiembre de 2025 y con los Certificados de Registro Presupuestal del Compromiso No. 10925 y 27225 del 03 de abril y 17 de octubre de 2025, por valor total de $10.683.581.

Que el pago realizado con cargo al contrato en mención fue por valor de $10.680.498, el cual se relaciona en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación.

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF No	**FECHA**	**VALOR**
160584525	26/05/2025	$ 1.804.695
203258825	24/06/2025	$ 550.477
252974625	23/07/2025	$1.044.999
303118925	26/08/2025	$732.328
345989325	22/09/2025	$4.453.117
471458225	01/12/2025	$27.891.331

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$10.683.581
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$10.680.498	
SALDO A LIBERAR:	$3.083	
SUMAS IGUALES:	$10.683.581	$10.683.581

OBSERVACIONES

De acuerdo con los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato, el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social.

Las partes contratante y contratista se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato de mínima cuantía No. 139-S6-MC-005-2025 de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Rivera, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre (12) de dos mil veinticinco (2025).

Por el INPEC,

RENATO SOLANO OSORIO
Director (E) Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC

Por el Contratista,

LUCENI MUÑOZ BERMEO
Representante legal Contratista

Revisado por: *Paula Andrea Real Home – Responsable de Contratación CPMS Neiva*
Elaborado por: *Joel Darío Jiménez Vivas - Responsable de Proyectos Productivos CPMS Neiva*
Fecha de elaboración: *17/12/2025*
Ubicación: *C:\Users\USER\Desktop\05-03-2025\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\0. SECOP II\139-S6-MC-005-2025 GANADERÍA*